



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Manizales, 4 de Diciembre de 2020
SMA-VC 611-2020 401326-2020

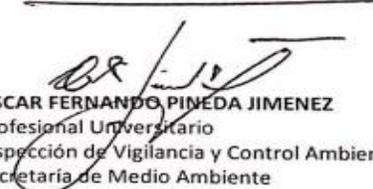
Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Respuesta al GED 41326

En respuesta a la queja radicada mediante GED 41326-2020 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el día 3 de diciembre de 2020 siendo las 11:30 am, la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental en compañía de la Policía Nacional, realizo la visita a la dirección calle 65 carrera 12, donde se habló con el señor Carlos Arturo Días representante del señor Cesar propietario del kiosco, quien manifestó que el viernes 4 de diciembre del presente año están citados a la inspección de policía, para presentar los documentos donde consta que no es una reforma al negocio si no una salida de emergencia que pidió bomberos. Cuenta con sus respectivos papeles; Cámara y comercio, servicios de agua y luz.



Atentamente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co